

# ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO INDÍGENA 2024

## Anexo Técnico VOLEIBOL

### 1. CATEGORÍA Y RAMAS.

Categoría	Ramas
18 a 23 años (Nacidos en 2001 a 2006)	Femenil y Varonil

### 2. PARTICIPANTES.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro del Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2024, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo de competencia de su prueba y rama.

En caso de que las entidades inscriban a participantes a la etapa Nacional y no se presenten a la competencia de acuerdo al calendario del evento, la entidad será sancionada y no podrá tener participación en la prueba y rama para la siguiente edición, a menos que se justifique plenamente su ausencia mediante oficio firmado por el titular el Órgano de Cultura Física y Deporte.

#### 2.1. Deportistas:

Podrán participar en la etapa Nacional todos los deportistas que se encuentren debidamente inscritos, validados en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y acreditados con el gafete del evento, que cumplan los requisitos marcados en la Convocatoria General y el presente Anexo Técnico.

Cada equipo deberá inscribir a **7 jugadores como mínimo y 10 como máximo**, cerrándose su registro al término de las inscripciones a la etapa Nacional.

Sólo se acreditarán resultados deportivos a los deportistas que se encuentren debidamente inscritos con las pruebas de competencia correspondientes.

Los deportistas que hayan participado en la etapa Macro Regional o Nacional de los Nacionales CONADE 2024 en la disciplina de Voleibol, no podrán participar en el Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2024. En caso de detectarse esta situación, el equipo involucrado será descalificado, independientemente de la fase de competencia en que se encuentre.

## 2.2. Entrenadores:

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en cédula de inscripción, y acreditados con el gafete del evento para poder tener acceso a las instalaciones en donde sean realizadas las competencias de la disciplina deportiva.

Las entidades participantes tendrán derecho a acreditar a **1 entrenador por equipo**, el cual deberá portar el gafete para tener acceso a las instalaciones deportivas, y en el caso de la competencia que puedan estar en las áreas técnicas que se determinen en la junta previa, de acuerdo a lo que establezca la Dirección Técnica.

Los entrenadores son los primeros responsables de sus deportistas, por lo que deberán actuar en todo momento del evento con respeto y cordura, además de fomentar valores deportivos y de juego limpio.

## 2.3. Dirección Técnica:

Será la responsable de planear y dirigir el desarrollo de las competencias deportivas, considerando todas las necesidades de instalaciones deportivas, material deportivo, personal técnico y jueces/árbitros.

Para la etapa Nacional se nombrará a un Director Técnico de la disciplina, mismo que podrá ser propuesto por la Entidad Sede, mientras que la CONADE y la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C. deberán aprobar la propuesta. En caso de no presentar alguna propuesta, o bien, la presentada no fuera aprobada, la CONADE junto con la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C. tienen la facultad para designar al Director Técnico de la disciplina.

## 2.4. Jueces y Árbitros:

Estos serán designados por la coordinación de arbitraje, que a su vez depende de la Dirección Técnica, con el requisito de que el personal designado sea local.

Todos los árbitros y jueces deberán estar certificados en la disciplina que sancionarán y actuar de manera imparcial conforme al reglamento de competencia vigente. Deberán presentarse a las competencias con su uniforme oficial y con el material necesario para desempeñar su función adecuadamente. Serán la máxima autoridad técnica durante el evento.

### 3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

En cada rama, podrá participar el equipo ocupante del 1º lugar de la etapa Estatal, siempre y cuando cumpla con los requisitos de inscripción establecidos en los documentos normativos del evento.

### 4. INSCRIPCIONES A LA ETAPA NACIONAL.

Las inscripciones se llevarán a cabo de manera digital mediante el Sistema de Eventos Deportivos (SED), se deberán cargar los documentos solicitados y enviar vía correo electrónico las cédulas de inscripción de los participantes (firmadas, selladas y escaneadas en formato .pdf), por lo que la CONADE notificará a los Órganos de Cultura Física y Deporte la dirección de correo electrónico donde se deberá enviar la documentación.

El procedimiento y requisitos de inscripción se encuentran establecidos en el numeral 8 (Inscripciones) de la Convocatoria General. Las cédulas de inscripción serán revisadas por la CONADE y la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C., junto con la documentación solicitada de cada participante y cargada de manera digital en el mismo SED.

El cierre de inscripciones a la etapa Nacional y límite para recibir vía correo electrónico las cédulas de inscripción de todos los participantes, será el **viernes 12 de julio de 2024, hasta las 16:00 hrs.**

### 5. SISTEMA DE COMPETENCIA.

En función al número de equipos inscritos por rama, en la Junta Previa se establecerá el sistema de competencia de la etapa Nacional, procurando realizar una fase de grupos y posteriormente eliminación directa.

### 6. REGLAMENTO.

La competencia se regirá por el reglamento vigente de la FIVB.

Cada partido se jugará a ganar dos de tres sets, a 25 puntos el primero y segundo set, mientras que el tercero (en caso de ser necesario) se juega a 15 puntos.

## 7. UNIFORMES.

Preferentemente los deportistas deberán portar el uniforme deportivo de la entidad a la que representan (camiseta con numeración del 1 al 10 y el nombre de la entidad), o bien, podrán utilizar la indumentaria tradicional de la comunidad a la que representan.

Para los entrenadores se sugiere portar durante su competencia el uniforme institucional de su entidad, de lo contrario tampoco será motivo de alguna penalización.

## 8. PREMIACIÓN.

Se entregarán medallas alusivas a los equipos que obtengan el 1º, 2º y 3º lugar por rama (deportistas y entrenador).

Para poder recoger medalla durante la ceremonia de premiación, los participantes deberán preferentemente portar su uniforme deportivo o bien, indumentaria tradicional de sus comunidades. De igual manera se solicita no pasar con gorras, sandalias o algún otro artículo señalado por el Comité Organizador Local.

## 9. JUNTA PREVIA.

Se realizará antes del inicio de la competencia, preferentemente un día antes y conforme al calendario general. En esta se abordarán a detalle los aspectos técnicos para el desarrollo de la competencia, entre ellos, la confirmación de equipos, sorteos, programa de competencia, reglamento y arbitraje, jurado de apelación. Será coordinada y dirigida por el Comité Organizador Local, la CONADE, la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C. y la Dirección Técnica de la disciplina.

Todas las entidades participantes deberán tener representación en la Junta Previa de manera obligatoria, y al final se firmará la minuta correspondiente como evidencia de los asuntos tratados. En caso de que alguna entidad, por cualquier motivo, no firme la minuta de la junta previa, en automático quedará de conformidad a lo establecido en la misma.

## 10. JURADO DE APELACIÓN.

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y estará integrado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Dirección Técnica de la disciplina.
- 1 representante de los Jueces y Árbitros.
- 3 representantes de las entidades participantes (que dominen el reglamento técnico de la disciplina).
- 2 miembros suplentes de las entidades participantes.

Cada que deba de reunirse el Jurado de Apelación para atender alguna inconformidad de carácter técnico, deberá ser en presencia de la CONADE y/o la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C., quienes tendrán la obligación de verificar que los procedimientos para la resolución de protestas sean los adecuados.

Las resoluciones dadas por el Jurado de Apelación serán inapelables.

## 11. PROTESTAS.

Durante el desarrollo del evento podrán presentarse protestas técnicas y de elegibilidad, por lo que en el numeral 21 (Protestas) de la Convocatoria General se encuentra especificado el procedimiento y atención para cada una de ellas.

## 12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

### 12.1. Altas:

Una vez concluidas las inscripciones a la etapa Nacional, no habrá altas.

### 12.2. Bajas:

En caso de que algún deportista inscrito cause baja durante la competencia, su lugar quedará desierto.

### 12.3. Sustituciones:

Después de concluidas las inscripciones y hasta antes de finalizar la Junta Previa de la etapa Nacional, las Entidades podrán realizar hasta 3 sustituciones por equipo, de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin, cumpliendo con todos los requisitos de inscripción que marca la Convocatoria General.

### **13. SERVICIOS MÉDICOS.**

La Entidad Sede de la etapa Nacional proporcionará a todos los participantes debidamente acreditados, el servicio médico de primera atención tanto en las áreas de competencia como en hoteles, comedores y demás instalaciones involucradas directamente con el desarrollo del evento, contando con el servicio de traslado en ambulancia en caso de ser requerido. De igual forma, tendrán a disposición hospitales del sector salud para brindar la atención a lesiones o casos menores ocurridos durante el periodo oficial.

De igual forma, todos los participantes debidamente acreditados contarán con una cobertura contra accidentes personales y de vida, especificando las condiciones en la Convocatoria General del evento.

### **14. DISCIPLINA Y SANCIONES.**

Todos los participantes deberán dirigirse con respeto durante su estancia en el evento dentro y fuera de la competencia. En caso de que algún deportista, entrenador, delegado o cualquier otro participante auspiciado en el evento, incurra en cualquier acto de indisciplina, falta de respeto o conducta indebida, podrá hacerse acreedor a la(s) sanción(es) que emita la Comisión de Honor y Justicia, que pudieran ser entre otras, amonestación, cancelación de servicios o hasta expulsión del evento dependiendo la gravedad de la falta.

### **15. TRANSITORIOS.**

Los aspectos técnicos no previstos en el presente documento serán resueltos por el Comité Organizador Local en coordinación con la CONADE y/o la Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, A.C.